



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N° 06-2023- MDHcc/CS-1- (PRIMERA CONVOCATORIA)**



CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA SEGUNDA CUADRA DE LA CALLE MARAÑÓN EN LA LOCALIDAD DE YANAS DEL DISTRITO DE HUACCHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: N° 2606483.

En fecha, 30 de Octubre del año 2023, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones de la Unidad de la Unidad de Logística y Control Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Huacchis Provincial de Huari región Ancash, se reunieron los miembros integrantes del comité de selección, conformados mediante **Resolución de Gerencia N° 085-2023-MDHcc/GM**, de fecha 27 de Setiembre del 2023; a fin de desarrollar la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas a través de la plataforma del SEACE del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-SM-06-2023- MDHcc/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA SEGUNDA CUADRA DE LA CALLE MARAÑÓN EN LA LOCALIDAD DE YANAS DEL DISTRITO DE HUACCHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: N° 2606483**, En ese contexto no encontrándose impedidos ninguno de los integrantes del Comité de Selección, se contó con la presencia de los siguientes miembros:



CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
PRESIDENTE	SAMMY SAAVEDRA SALCEDO	71999846
1ER MIEMBRO	EDINSSON EDILBERTO CHUCCHU RAMÍREZ	45260477
2DO MIEMBRO	HONORATO ROLANDO JAIMES NEYRA	40952246

Y contando con quorum de Ley, de acuerdo al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; se produce realizar las siguientes actividades:

I. ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión; acto seguido, el Presidente del Comité de Selección manifiesta que se procederá con la Descarga de Ofertas electrónicas, presentadas a través del SEACE y proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas por los postores del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-06-2023- MDHcc/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA SEGUNDA CUADRA DE LA CALLE MARAÑÓN EN LA LOCALIDAD DE YANAS DEL DISTRITO DE HUACCHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: N° 2606483.**

II. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	09/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	07/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	22/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20407810211	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RUMI E.I.R.L.	26/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20407834748	EMPRESA MULTISERVICIOS MUSHOG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	28/09/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20445578518	INVERSIONES GENERALES D'PIERO E.I.R.L.	01/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/09/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/10/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	26/10/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20534158069	EMPRESA CONSTRUCTORA NUEVA VICTORIA S.R.L.	23/10/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20541324926	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/09/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	28/09/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	01/10/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20545337305	EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIERIA SUPERVISION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - CONISGE E.I.R.L.	26/10/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	29/09/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	05/10/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	26/10/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20600670493	GRUPO EGUIZABAL S.A.C.	20/10/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	22/10/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/10/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20603252480	CIA DAVO E.I.R.L.	25/10/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20603480253	JBC CONSTRUCTORES E INVERSIONES E.I.R.L.	06/10/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20603645325	CONSTRUCTORA YORMAN ALARCON E.I.R.L.	08/10/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	03/10/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20604661553	ACO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	24/10/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20608828541	CONSTRUCTORA VANNIA E.I.R.L.	28/09/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20608958801	M & M TECNOLOGIA E INGENIERIA E.I.R.L.	26/10/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20610646795	CANCORP INGENIERIA LEGAL E.I.R.L.	25/10/2023	Válido



"Tierra de alisos y manantiales"

III. PRESENTACION DE OFERTAS.

Luego de haberse verificado el registro de los participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el comité de selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603645325	CONSORCIO YANAS	27/10/2023	21:56:38	20603645325	27/10/2023	22:05:26	Enviado	Valido
2	20489665604	consorcio vial	27/10/2023	23:35:24	20489665604	27/10/2023	23:35:38	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2 Página 1 / 1

IV. ADMISION DE OFERTAS.

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria de acuerdo al numeral 73.2 del artículo 73 - **presentación de ofertas** - del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168- 2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF, en adelante el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que, **de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará NO ADMITIDO**, obteniendo el siguiente resultado:



HUACCHIS - HUARI



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-06-2023- MDHcc/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		ANEXO	CONSORCIO YANAS	CONSORCIO VIAL
1.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Anexo N° 1	PRESENTA	OBSERVADO NOTA N° 01
2.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	---	PRESENTA	PRESENTA
3.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Anexo N° 2	PRESENTA	PRESENTA
4.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo de la presente sección. (Anexo N° 3).	Anexo N° 3	PRESENTA	PRESENTA
6.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Anexo N° 4	PRESENTA	PRESENTA
7.	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	Anexo N° 5	PRESENTA	PRESENTA
8.	Monto de la oferta, el desagregado de partidas de la oferta en obras convocadas a suma alzada, el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxito, cuando dichos sistemas hayan sido establecidos en los documentos del procedimiento de selección, de acuerdo con el literal f) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 6)	Anexo N° 6	PRESENTA	OBSERVADO NOTA N° 02
RESULTADO DE VERIFICACIÓN			PROPUESTA ADMITIDA	PROPUESTA NO ADMITIDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS

Se firma de acuerdo con el expediente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS



"Tierra de alisos y manantiales"

HUACCHIS - HUARI

NOTA 1:

En verificación de los documentos obligatorios se observa que en el Anexo N° 01, la información es incompleta y no concuerda con el formato de las bases integradas.

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDHcc/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA
Presente -

El que se suscribe YSELA CRISTINA CORTEZ TORIBIO identificado con D N I N° 44507500 representante Común del **CONSORCIO VIAL** (integrado por las empresas H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y CONSTRUCCIONES BARCADA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA) DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad

Datos del consorcio 1	
Nombre Denominación o Razón Social	H & G ZAFIRO SAC
Domicilio Legal	AV. EL MINERO 900 - YANACANCHA ANTIGUA PASCO
RUC	20489665604
Telefono(s)	945127271
MIYPE	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
Correo electrónico	hzafirosac@gmail.com

Datos del consorcio 2	
Nombre Denominación o Razón Social	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C
Domicilio Legal	CALACHIRANA DEL INCA MZA. E LOTE 3 ASC. RICARDO PALMA (SANGREGORIO) LIMA - LIMA - ATE
RUC	200609900
Telefono(s)	942603385
MIYPE	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

Autorización de notificación por correo electrónico: gabriels0174@gmail.com

- Solicitud de reducción de la oferta económica
- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación

Asimismo me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles por recibida la comunicación.

La información es inexacta la presentación de documentos no concordantes o congruentes con la realidad, lo que contribuye una forma de falseamiento de esta a través del quebrantamiento de los principios de presunción de veracidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del título preliminar, y el numeral 42.1 del artículo 42 de la ley N° 27444, ley del procedimiento administrativo general.

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDHcc/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA
Presente -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el procedimiento de selección para presentar una oferta conjunta a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
- CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C
 - H&G ZAFIRO SAC

Designamos a YSELA CRISTINA CORTEZ TORIBIO identificado con DNI N° 44507500 como representante común del **CONSORCIO VIAL** para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con el MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS. Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

b) Fijamos nuestro domicilio legal común en URBANIZACIÓN SAN CARLOS MZ. 5 LOTE 44 CALLE LOS TERRAZOS -DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA

c) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

- OBLIGACIONES DE CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C** (50%)
 - Experiencia En Obras
 - Ejecución De Obra
- OBLIGACIONES DE H&G ZAFIRO SAC** (50%)
 - Ejecución de obra
 - Elaboración de la propuesta técnica

TOTAL OBLIGACIONES 100%

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Solo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGUN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
- [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]
 - [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....]

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

- OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]** [%]
 - [DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]
- OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]** [%]
 - [DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%



"Tierra de alisos y manantiales"

NOTA 2:

En el folio N° 20 **ANEXO N°6** presentado por el "CONSORCIO VIAL", se observa que la nomenclatura es dirigida para otro procedimiento de selección correspondiente al gobierno regional de Lima, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 080-2023-GRL/CS-1 cuando la nomenclatura del procedimiento de selección es ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDHcc/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS.

- Se observa información incompleta.



ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 080-2023-GRL/CS-1

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente



CONCEPTO	PRECIO
EJECUCIÓN DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA SEGUNDA CUADRA DE LA CALLE MARAÑON EN LA LOCALIDAD DE YANAS DEL DISTRITO DE HUACCHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2606483	S/. 900.306.71
TOTAL: NOVECIENTOS MIL TRECIENTOS SEIS CON 71/100 SOLES	S/. 900.306.71

El precio de la oferta **S/. NOVECIENTOS MIL TRECIENTOS SEIS CON 71/100 SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

El precio de la oferta **[CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA]** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

- La utilidad no es razonable, de 10% a 1.5% no hay garantía de una buena ejecución de la obra.

COSTO DIRECTO (A)	699,974.12
GASTOS GENERALES (7.5%)	52,498.06
GASTOS FIJOS	10,499.61
GASTOS VARIABLES	41998.45
TOTAL DE GASTOS GENERALES (B)	52,498.06
UTILIDAD (1.5%)	10,499.61
SUB TOTAL (A + B + C)	762,971.79
IGV (18%)	137,334.92
PRESUPUESTO TOTAL	900,306.71
SON : NOVECIENTOS MIL TRECIENTOS SEIS CON 71/100 SOLES	





HUACCHIS - HUARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS

"Tierra de alisos y manantiales"



En este punto, cabe recalcar que el tribunal de contrataciones del estado, en reiteradas oportunidades, ha indicado que los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina una obligación para estos, en el sentido de que la información que se contemple en la propuesta no induzcan al error o a la incertidumbre de lo ofertado, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del comité de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan, salvo en los casos que la normativa ha previsto la posibilidad de subsanar o corregir ciertas deficiencias.

No es función del comité de selección interpretar el alcance real de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellos, realizamos un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.

En cumplimiento de la Ejecución Contractual, de conformidad al literal a) del numeral 50.1 del Art. 50° del RLCE, el cual indica que: "La indicación de todos los factores de evaluación, los cuales guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación", en concordancia con el Literal f) principio de eficacia y eficiencia del Art. 2° del TUO de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado promulgada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, LCE) y el literal c) del numeral 60.2 del Art. 60° del RLCE señala lo siguiente: "en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación", ante ellos en las bases integradas detalla en la página 17; señala lo siguiente: **"Importante el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas, (...). Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por proporcionar información inexacta y/o incompleta.

En consecuencia, la Oferta presentada por el Postor **CONSORCIO VIAL**; No cumple con presentar toda la documentación de presentación obligatoria, por lo la Oferta se da por **NO ADMITIDA**.

Luego de la revisión minuciosas a los documentos que acredita las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo II y III de las bases integradas, el comité de selección luego de analizar y discutir respecto a la documentación presentada por el postor, por unanimidad el COLEGIADO da por **ADMITIDA** la oferta del postor **CONSORCIO YANAS**, debido a que se **CUMPLA** con todos los documentos y las condiciones solicitadas en las bases integradas

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido se efectúa la etapa de calificación de ofertas; se procede a revisar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de clasificación establecidos en las bases, el postor que fue admitido según cuadro precedente.

		POSTOR	CONSORCIO YANAS
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del - reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		Acredita
		ESTADO DEL POSTOR	CALIFICA



Acto seguido el comité de selección procede a evaluar la documentación que acredita los factores de Evaluación de la Oferta Calificada, de acuerdo a las bases integradas, asignándose los puntajes respectivos.

FACTORES DE EVALUACIÓN - PRECIO

VALOR REFERENCIAL S/ 1,000,028.62

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR	5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO			
1	CONSORCIO YANAS	S/ 1,000,028.62	100	5	105	1

Por consiguiente, de la revisión de los factores de evaluación PRECIO, el postor **CONSORCIO YANAS**, ha obtenido la puntuación total de los factores de Evaluación, por lo que de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

Acto seguido no habiendo alguna oferta válida para evaluar el comité de selección decide por UNANIMIDAD pasar a la etapa de los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 12:00 horas, del mismo día, en las instalaciones de la oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huacchis, el comité otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-06-2023- MDHcc/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, para la Contratación DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA SEGUNDA CUADRA DE LA CALLE MARAÑÓN EN LA LOCALIDAD DE YANAS DEL DISTRITO DE HUACCHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**, al postor **CONSORCIO YANAS**, conformado por las empresas: **CONSTRUCTORA YORMAN ALARCON E.I.R.L, CON Ruc N° 20603645325 Y GRUPO ROMA S.R.L, Con Ruc N° 20407791089**, con su oferta económica ascendente a **S/ 1,000,028.62 (UN MILLON VEINTIOCHO CON 62/100 SOLES)**, Incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución de la obra.

En señal de conformidad suscriben los miembros del comité de selección:



Sammy Saavedra Salcedo
Titular Presidente



Edinson Roberto Chucchu Ramírez
Primer Miembro



Honorable Sr. Orlando Jaimes Neyra
Segundo Miembro